

ANEXO II DE LA OFERTA DE TRABAJO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: 25770 /2025

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Proyecto con referencia: GPE2024-001561-T

Nº de plazas: 2

Categoría: Técnico (TCP3)

Organismo Financiador: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Sebastián Miguel López Suárez (Vicerrector de investigación)
- Juan Alberto Corbera Sánchez (Director de RRHH de Investigación)
- Aridane González González (Director de investigación y política científica)

Reunidos en Las Palmas de Gran Canaria a fecha: 29 de julio de 2025 la Comisión de Valoración procede a emitir listado definitivo de admitidos/excluidos al proceso selectivo para la mencionada oferta de trabajo publicada en la página web de la ULPGC con fecha: 07/07/2025

LISTADO DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

NOMBRE Y APELLIDOS
Cristian Antonio Sosa Nuez
Daila Guerra Doreste
David Alfredo Farray Santana
Javier Guedes Alemán
María Victoria Ojeda Gil
Naiara Suárez Rodríguez
Yefermin Darias Dagfeel

LISTADO DEFINITIVA DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Juliana Honorato Da Silva	No acredita mediante certificación de Nivel de inglés mínimo equivalente a B1 del MCE
Lara Guerra Alemán	No acredita titulación con nivel Máster o equivalente (MECES 3)
Laura Cedrés Suárez	No acredita experiencia profesional demostrable mínima de 6 meses en puestos de trabajo relacionados con la gestión de proyectos de I+D+i, consultoría o asistencia técnica en proyectos de I+D+i.
Luis Alberto Rodríguez Sosa	No acredita titulación con nivel Máster o equivalente (MECES 3)



Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES ante el Vicerrector de Investigación, Transferencia y Emprendimiento, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de la ULPGC, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente a fecha de firma digital.

